AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO
3300	**ACTA DE MODIFICACION N° 1 CON AUMENTO DE PLAZO**

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001107-H4-2022
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁTICA CIVIL - AEROCIVIL
CONTRATISTA	SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.355.918-4
OBJETO	23200C1436 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS AIM DE LOS AEROPUERTOS DE BARRANQUILLA, CARTAGENA Y SAN ANDRES POR LOTES – LOTE 1
VALOR INICIAL	OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/L ($88.537.412,00) Incluido IVA
VALOR FINAL	OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/L ($88.537.412,00) Incluido IVA
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL N° 1	UN (1) MES
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES
CDP SIIF	No. 16122 de fecha 2022-04-27
RP SIIF	No. 51422 de fecha 2022-07-26
FECHA LEGALIZACIÓN	Julio 26 de 2022
SUPERVISOR	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ - Auxiliar II

En la ciudad de Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2022, se reunieron con el fin de modificar el plazo del presente contrato: **JAIME SUÁREZ URQUIJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.319.972 de Girardot – Cundinamarca, obrando en calidad de representante legal del contratista **SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S, NIT: 900.355.918 - 4**; **HERNANDO CESAR DE LA HOZ PERTUZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.123.220, designado por la Entidad para ejercer la vigilancia, con el apoyo técnico de la Arquitecta **CINDY VANESSA GARRIDO PÉREZ.**

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: Julio 27 del 2022

SUSPENSIONES: No hubo suspensión.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: No hubo levantamiento de suspensión.

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO: No hubo adicional en plazo.

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR: No hubo adicional en valor.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: Octubre 27 de 2022

CONDICIONES TÉCNICAS

De conformidad con lo establecido en los alcances del objeto contractual del contrato de obra No. 22001107 H4 de 2022 (Lote 1) la zona de intervención corresponde a las oficinas destinadas para el Apoyo a la Aeronavegación (AIM) localizada en el piso 2 del muelle nacional. Como es de conocimiento, el muelle nacional tiene un control de seguridad y vigilancia, el cual cuenta con sus procesos y protocolos de seguridad para el ingreso del personal, herramientas y equipos; estos protocolos requieren de una solicitud de ingreso previo y un trámite ante el Grupo Aeroportuario del Caribe en donde se debe relacionar el personal y cada elemento que será utilizado en las intervenciones. En la gestión de este permiso se notificó que por protocolos de seguridad el acceso a zonas restringidas a través del muelle nacional para el ingreso de equipos y herramienta puede hacerse únicamente en horarios nocturnos (23:00 HL – 04:00 HL) lo cual genera tiempos adicionales en la ejecución de las actividades por la restricción de horario y costos adicionales asociados al pago de horas extra nocturnas al personal del contratista, lo cual no estaba contemplado inicialmente en la estructuración del proyecto.

EVIDENCIAS APORTADAS

- Se anexa solicitud por escrito del contratista para la prórroga.

Que dado lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Modificar el plazo del contrato No. 22001107-H4-2022 (Lote 1), el cual contempló un plazo inicial de TRES (3) MESES, pasará a CUATRO (4) MESES, teniendo un aumento de UN (1) MES.

2. El contrato N° 22001107-H4-2022 (Lote 1), la fecha de vencimiento es el día veintisiete (27) de noviembre de 2022 teniendo en cuenta el plazo adicional.

El Contratista se compromete a realizar las garantías del otro sí al contrato que den a lugar.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente Acta de Modificación de aumento de plazo N° 1, por los que en ella intervinieron,

JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO
Representante Legal
SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Cindy Garrido P.

ARQ. CINDY VANESSA GARRIDO PÉREZ
Apoyo Técnico a la Supervisión

HERNANDO CESAR DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del Contrato

Vo. Bo

JOAQUIN BUITRAGO ROMERO
Director Regional Norte

Revisó: Marta Ocampo Sanz - Abogada
Aprobó: Alan Hernández Guillot-Coordinador Adam y Financiero